

**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE REAS RED DE REDES
13 DICIEMBRE 2024- MADRID
16-18h**



Personas y redes participantes:

RED		Representantes de cada red*
AERESS	1	Carmen Aja
CECJ	2	Laura Rubio
MESA FINANZAS ETICAS	3	Nina González
UNION RENOVABLES	4	Alfonso García
REAS ANDALUCÍA	5	Cristina Arcos
REAS ARAGÓN	6	Pilar Monzón
	7	Ainhoa Estrada
REAS BALEARS	8	Jordi López Bezunartea
REAS CASTILLA LA MANCHA	9	Alicia Martínez
REAS EUSKADI	10	Zalóa Pérez

	11	Silvia Piris
REAS GALICIA	12	Julieta Alasino
	13	Raquel Doallo
	14	Chus Caramés
MERCADO SOCIAL DE MADRID	15	Luis Esteban Rubio
REAS MURCIA	16	Luigi Carinci
REAS NAVARRA	17	Javier Liras
	18	June San Millán
XEAS PAÍS VALENCIÀ	19	Teresa de la Fuente
REAS RIOJA	20	Alejandro Mendizábal
RED ANAGOS	21	Carlos Estévez
	22	Alicia Silva
Grupo Estatal de VIVIENDA Coop. en cesión de uso	23	Rubén Méndez
Red de SUPERMERCADOS Cooperativos	24	Fernando Navalón

Consejo Confederal y Coordinación-ejecutiva REAS RdR (hay cargos del consejo que también son representantes de su red en la Asamblea)	25	Luigi Carinci (Consejero de CPR)
	26	Zalóa Pérez (Consejera de Feminismos)
	27	Blanca Crespo (Coordinación ejecutiva)
	28	Susana Ortega (Consejera Mercado Social)
	29	Alfonso B. Bolado (Presidente)
	30	Georgia Karavangeli (Consejera de Relaciones Internacionales)
	31	Carlos Rey (Coordinación ejecutiva)
	32	María Atienza (Coordinación ejecutiva)
	33	Paula Gorini (Técnica)

(*) Excusan su participación: REAS Castilla y León, REAS Extremadura y la XES (la XES delega el voto en Nina González representante de la Mesa de FFEE en la Asamblea)

Del total de las 31 personas asistentes (21 mujeres el 66,6%) participaron 23 personas con derecho a voto de un total de 19 redes socias entre territoriales y sectoriales.

ORDEN DEL DÍA

10-14.30h (1ª parte de la Asamblea): FORO DE ECONOMÍAS TRANSFORMADORAS

- 10-10.35h Registro y bienvenida a las personas participantes.
- 10:35 – 10:45 Objetivos del taller e introducción a las Economías Transformadoras
- 10:45 – 11:00 Presentación de la metodología del taller y las personas participantes
- 11:00-11:20 Charla inspiradora: Charo Morán Garúa S. Coop y FUHEM.
- 11:20-12:10 Taller de Escenarios de Futuro.

12:10 – 12:30 Desayuno con productos ecológicos y de comercio justo del Fogón Verde S. Coop.

- 12:30 – 14.15 Continuación Taller Escenarios de Futuro: Elaboración de narrativas y estrategias a implementar con los resultados de los escenarios de futuro.
- 14:15 – 14:30 Cierre y próximos pasos.

14:30-16h Comida para participantes de la Asamblea – El Fogón Verde Coop-

16-18h (2ª parte de la Asamblea)

- Aprobación Acta Asamblea Mayo 2024 (5 min)
- Alta nuevas socias: Red de Vivienda Cooperativa (20 min)
- Propuesta de cambio de Estatutos Reas Red de Redes (20min)
- Proceso renovación Consejo Confederal (25 min)
- Realización de una dinámica para pensar conjuntamente ideas para el 30 aniversario de REAS RDR en 2025. (50min)

18h. Cierre Asamblea

TEMAS TRATADOS

Ver presentación puntos

Aprobación Acta Asamblea Mayo de 2024

Se aprueba el Acta de la Asamblea de mayo de 2024 por unanimidad ([VER DOCUMENTO ACTA](#))

Alta nuevas socias: aprobación entrada Red de Vivienda cooperativa en cesión de uso.

Se realiza una breve presentación de la red y del trabajo que viene realizando en los últimos años como grupo de trabajo dentro de REAS hasta su conformación como red.

[Enlace a la web de vivienda](#) y [Vídeo explicativo del modelo](#)

Se consulta sobre las dobles cuotas de estar en una sectorial y en una territorial. Se aclara que las cuotas de las redes son competencia de las mismas no de RdR y por tanto son éstas las que establecen cuantía, formas, condonaciones...

Se aprueba la entrada de la Red de Vivienda en REAS Red de Redes por unanimidad.

Propuesta de cambios de Estatutos de REAS Red de Redes

[Documento con la propuesta de modificación.](#)

Se informa que en la **introducción del documento se puede ver un resumen de los cambios propuestos**, por un lado los que se hicieron en 2023 y se aprobaron en la Asamblea de diciembre de ese año y por otro lado, los propuestos para aprobar en esta asamblea de 2024. La idea es llevar el documento con los cambios aprobados en 2023 y 2024 a registro en 2025.

A continuación se detallan cada una de las propuestas de cambio por articulado y los acuerdos establecidos en cada uno de ellos:

- **Preámbulo: versión final aprobada**

Promover la constitución y el buen desarrollo de las empresas sociales y solidarias a través del desarrollo y participación de actividades de emprendizaje y emprendimiento colectivo.

Defender los intereses de las mismas ante las administraciones públicas y ante entidades privadas en todo el ámbito de actuación de la entidad así como en otros espacios internacionales de interlocución que persiga un mayor fortalecimiento y reconocimiento de la Economía Solidaria.

- **Artículo 5º (FINES):**

Introducir como fines la promoción de igualdad de género y la posibilidad de realizar/promover acciones en el ámbito de la cooperación internacional y la educación transformadora. Se debate la propuesta de partida así como los cambios propuestos de la XES, finalmente quedan así:

Apartado igualdad de género: versión final aprobada

Promover la igualdad entre todas las personas, ya sean mujeres, hombres o pertenecientes a colectivos atravesados por alguna discriminación de género,

el desarrollo de políticas, planes y propuestas pro-equidad de género, así como desarrollar y promover herramientas en el ámbito del tejido económico de la Economía Solidaria que contribuyan a la construcción de empresas más equitativas e inclusivas.

Apartado de educación: versión final aprobada

Promover, desarrollar o participar en iniciativas de educación para el desarrollo, la ciudadanía global, la transformación social y la justicia global, comprendiendo toda la amplitud de las denominaciones y aceptaciones del término.

• **Artículo 8º asambleas online: versión final aprobada**

Se modifica la introducción para clarificar la forma en la que se pueden convocar las Asambleas, tras un debate de cómo debería de quedar el redactado, queda como se detalla a continuación. **Además se cambia entidades por redes socias.**

Participación telemática. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se podrán convocar de forma presencial, telemática o mixta. En las reuniones de las Asambleas presenciales, sean ordinarias o extraordinarias, se asegurará que quien tenga derecho de asistencia y lo requiera pueda participar de modo telemático. Para ello, las redes socias y sus representantes con derecho de asistencia, deben disponer de los medios necesarios.

Quien ejerza la secretaría debe reconocer su identidad, y así lo expresará en el acta que deberá remitir a las direcciones de correo electrónico de las **redes socias** a través de sus representantes concurrentes. El Consejo Confederal determinará que las intervenciones y propuestas de acuerdos que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la asociación con anterioridad al momento de la constitución de la Asamblea.

• **Artículo 11º votación online: versión final aprobada.**

Se aprueba la propuesta – **se cambia entidades por redes socias-**

La votación por medios telemáticos. En aquellos casos que sea necesario y lo apruebe el Consejo Confederal, las **redes socias** de pleno derecho a través de sus

representantes, podrán votar por medios telemáticos. Se deberá asegurar, a través de los medios telemáticos necesarios, la posibilidad de ejercer el derecho al voto, garantizando su confidencialidad y la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Para ello deberán seguir los procedimientos que en cada caso serán previamente definidos por el Consejo Confederal. El voto solo se podrá emitir durante el periodo determinado por el Consejo Confederal.

Cuando alguna **red socia** de pleno derecho participe en la asamblea de forma telemática, quien ejerza la Secretaría dejará constancia expresa en el acta de la misma, de la identidad de la persona socia y del medio utilizado para su participación. Las redes socias que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Asamblea como presentes. Quien ejerza la Secretaría, informará de la manera en que se ejercerá el voto telemático. El ejercicio de las diferentes modalidades de voto anticipado es excluyente entre sí. Así mismo, el ejercicio del voto electrónico excluye el derecho a hacerlo presencialmente.

- **Art. 18 sobre coordinación ejecutiva:**

Se aprueba eliminar la referencia a la coordinación ejecutiva en los estatutos y desarrollar su nueva conformación en reglamento interno.

- **Art. 19 de socias colaboradoras: versión final aprobada**

Se aprueba la propuesta. Hay una errata en el Social Y solidaria (es “y” y no “o” como viene en el texto).

Podrán ser socias colaboradoras de la entidad, las Asociaciones, Fundaciones y otras entidades que dispongan de personalidad jurídica propia y gocen de plena capacidad para obrar, y que sin cumplir con los requisitos necesarios para ser socias de pleno derecho de la Asociación, cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que entre sus principios o su objeto de actuación se encuentra la promoción, fomento, desarrollo o fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria o bien que sus fines sean compatibles con los principios de la Asociación y puedan ayudar al desarrollo de los mismos.
- b) Que manifiesten su interés por ser socias colaboradoras de la entidad y colaborar en el cumplimiento de los fines de la Asociación.

Las entidades que sean socias colaboradoras ostentarán los mismos derechos y deberes que las socias de pleno derecho, con la excepción de los derechos contenidos en las letras b) y d) del artículo 21 de los Estatutos. Podrán participar con una persona debidamente acreditada en las Asambleas Generales de la Asociación con voz, pero sin voto, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.

Proceso renovación Consejo Confederal

No se ha recibido ninguna candidatura para el Consejo Confederal. Desde el Consejo se propone que Luigi Carinci actual consejero de Contratación Pública Responsable sea Consejero de recursos y financiación.

Por otro lado, concluye por expiración del periodo máximo el cargo de Susana Ortega como consejera de Mercado social no habiendo de momento relevo para ello. Se agradece la labor realizada por Susana todos estos años. Se aclara que aunque no haya consejería de mercado social, la línea estratégica permanece en el cuaderno de trabajo.

Se traslada la reflexión de la falta de capacidad del espacio confederal, órgano que está por debajo del mínimo establecido en reglamento interno (mínimo 7 personas) así como el que se considera óptimo para tener la capacidad de incidencia deseada. Se volverá a abrir convocatoria en próximas asambleas hasta cumplir lo deseable.

Se lanza la propuesta de incluir una nueva figura de persona delegada que tendría menor compromiso que las consejerías (no asistiendo a las reuniones de los consejos confederales, por ejemplo) pero que pudiera contribuir al plan de trabajo en áreas específicas (esta figura se empezó a desarrollar en la práctica a través de Mikel que es representante de REAS en CEPES)

Se aprueba la propuesta de cambio de Consejería de Luigi Carinci de Contratación pública a recursos y financiación así como la implementación de la figura de “persona delegada”.

Realización de una dinámica para pensar conjuntamente ideas para el 30 aniversario de REAS RDR en 2025





Se divide en grupos los asistentes de la asamblea en base a una dinámica previa sobre la temporalidad que llevan vinculados a la Economía Solidaria. En base a estos grupos conformados, se realiza una lluvia de propuestas por grupos entorno a tres ejes:

- propuestas de acciones para realizar en la fiesta aniversario en Zaragoza;
- propuesta de acciones para llevar a cabo durante el año por RdR
- y propuesta de acciones para llevar a cabo durante el año por las Redes.

Tras el trabajo de propuestas por grupos se hace una puesta en común conjunta.

Interno:

- Hacer un río de la vida que vaya de lo que éramos a en lo que nos hemos convertido. Adaptar nuevos discursos para el crecimiento y encuentro generacional.
- Música y arte (poesía, danza, teatro..): para mover las lógicas del encuentro y la reflexión. Que cada generación escoja una práctica que represente su presente, con lo que se identifica.
- Retos: ¿cómo nos mantenemos cuidadas en nuestro tiempo? ¿cómo lo hemos conseguido? ¿cómo lo podemos mantener?
- Presencialidad
- Juventud, crecimiento generacional.
- No todos sabemos todo

Zaragoza

- Más que viejunos, experimentados
- Recuperar prácticas y experiencias (sí podemos)
- Memoria de los cambios en las narrativas
- Concurso o exposición de fotografías y carteles
- Festival: organizar acciones poéticas urbanas de dinamización e intervención con la REACC.
- Presentadora estilo clown
- Generar espacios flexibles
- Catas de productos de la ESS financiados por las finanzas éticas
- Bewis de la Rosa
- Vincular la reflexión más teórica con alguna cuestión práctica (intercambio esquejes)
- Mercado social gigante (junto RdR)
- Proponer un flashmob (junto RdR)
- Alojamiento solidario en socias
- Festival mirada comunitaria con otras redes
- Salida cultural en Zaragoza poniendo en valor la historia de la ESS en...
- Juventud (que participen) + retos a futuro
- Gente internacional
- Edición camiseta especial 30 años
- Actuación musical + ocio (invitar a youthcare)
- Mística (como en el congreso de Bilbao) al inicio de las jornadas
- photocall. Minivideos con una pregunta
- Ruta ESS Zaragoza

RdR

- Documental
- Material audiovisual
- Generar materiales de los 30 años para hacerlo ver en todos los territorios
- Narrativa... (no se entiende)
- Espacios locales para dar visibilidad

- Dar valor a lo que hemos logrado
- Spot de campaña (¿hay dinero?)
- Orgullo del ecosistema
- Documental “hay alternativas desde la alegría”
- Línea del tiempo de cada red (colaborativo con las redes)
- Yo x Reas

Desde las Redes

- Que cada red haga algo que se vea en el festival.
- Disfrutar con el humor.
- Buscar temas, conceptos, logos, vídeos... y que lo vayamos trabajando en los territorios.
- Línea del tiempo (junto RdR) en asamblea (Mur21)
- Campaña vídeos cortos para animar a la participación de la fiesta.
- Biblioteca de los libros de 30 años o carteles

Ruegos y preguntas